



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 170
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000387, de fecha 04.04.2024.
MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia. Relativo a documentación que contenga el número de complejos/unidades habitacionales de carácter social y/o viviendas de emergencias en la región metropolitana.
ADJ. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia. Relativo a documentación que contenga el número de complejos/unidades habitacionales de carácter social y/o viviendas de emergencias en la región metropolitana.

Santiago, 09 abril 2024

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR (S) SERVIU REGION METROPOLITANA
DE : MARISOL TORREGROSA ROCABADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que con fecha 04 de abril de 2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000387 de don Indigo Prado Espinoza, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"En virtud de la Ley 20.285, sobre acceso a información pública, solicito copia y acceso a la documentación que contenga el número de complejos/unidades habitacionales de carácter social y/o viviendas de emergencias en la región metropolitana que hayan presentado problemas de infraestructura, fallas en los sistemas de servicios básicos, o de las cuales su institución haya recibido denuncias/reclamos relativos a estas materias. Esta información la solicito durante el período entre enero de 2014 y enero de 2019. Los datos se solicitan desagregados por comuna, tamaño de los complejos habitacionales (cantidad de personas que viven en los recintos) y detalles de los daños/problemas de infraestructura en caso de ser registrados. Se solicita la información de acuerdo con el principio de divisibilidad establecido en el Artículo 11 de la Ley 20.285, que indica que, si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida, e información que debe denegarse en virtud del caso legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda."

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]

Formato de entrega requerido: Digital.

Tipo de archivo: Excel

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

MARISOL TORREGROSA ROCABADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- DESTINATARIO
- GABRIELA RUZ R_ SIAC



Firmado por Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado Fecha firma: 09-04-2024 15:16:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 170 Timbre: UKCKCHFLLRCYD En:
<http://vdoc.minvu.cl>